

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

17679 REAL DECRETO 1848/1981, de 3 de agosto, por el que se dispone que don Manuel Ortiz Sánchez cese en el cargo de Embajador de España en la República de Cuba.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno, Vengo en disponer que don Manuel Ortiz Sánchez cese en el cargo de Embajador de España en la República de Cuba, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores.
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

17680 REAL DECRETO 1849/1981, de 3 de agosto, por el que se designa Embajador de España en la República de Cuba a don Enrique Larroque de la Cruz.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Cuba a don Enrique Larroque de la Cruz.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores.
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

17681 REAL DECRETO 1850/1981, de 3 de agosto, por el que se designa Embajador de España en Bahrain a don Emilio Barcia García-Villamil, con residencia en Kuwait.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en designar Embajador de España en Bahrain a don Emilio Barcia García-Villamil, con residencia en Kuwait.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores.
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

MINISTERIO DE DEFENSA

17682 REAL DECRETO 1851/1981, de 3 de agosto, por el que se destina a la Dirección de Infraestructura del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército al General Subinspector Ingeniero de Construcción del Ejército don Angel Palacios Vallejo.

Vengo en destinar a la Dirección de Infraestructura del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército, al General Subinspector Ingeniero de Construcción del Ejército don Angel Palacios Vallejo, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
ALBERTO OLIART SAUSSOL

17683 REAL DECRETO 1852/1981, de 3 de agosto, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Sanidad de la II Región Militar, al General Subinspector Médico del Ejército don Vicente Lluna Pérez.

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Sanidad de la Segunda Región Militar, al General Subinspector Médico del Ejército don Vicente Lluna Pérez, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
ALBERTO OLIART SAUSSOL

17684 REAL DECRETO 1853/1981, de 3 de agosto, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Sanidad de la Primera Región Militar, al General Subinspector Médico del Ejército don José Marco Clemente.

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Sanidad de la Primera Región Militar, al General Subinspector Médico del Ejército don José Marco Clemente, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
ALBERTO OLIART SAUSSOL

17685 REAL DECRETO 1854/1981, de 3 de agosto, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército don Pedro Merry Gordon, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación del apartado tres, del artículo cuarto, del Real Decreto número mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Pedro Merry Gordon, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber superado el tiempo de máxima permanencia en el Generalato el día uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
ALBERTO OLIART SAUSSOL

17686 REAL DECRETO 1855/1981, de 3 de agosto, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército don Angel Campano López, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación del apartado tres, del artículo cuarto, del Real Decreto número mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Angel Campano López, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber superado el tiempo de máxima permanencia en el Generalato el día uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
ALBERTO OLIART SAUSSOL

17687 REAL DECRETO 1856/1981, de 3 de agosto, por el que se dispone que el General Inspector Farmacéutico del Ejército don Arturo Mosqueira Toribio, pase a la situación de «Sin número» en su Escala de procedencia.

Por aplicación del apartado tres, del artículo cuarto, del Real Decreto número mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General Inspector Farmacéutico del Ejército don Arturo Mosqueira Toribio, pase a la situación de «Sin número» en su Escala de procedencia, por haber superado el tiempo de máxima permanencia en el Generalato, el día uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
ALBERTO OLIART SAUSSOL